

SUMARIO DE RESOLUCIONES No. 15 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL JUEVES 12 DE ABRIL DE 2018.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 12 DE ABRIL 2018

HORA DE INICIO: 16h10

HORA DE FINALIZACIÓN: 19h05

ASISTENCIA: MAGISTER FABIÁN POSSO PADILLA, ALCALDE; DR. JOAQUÍN PAREDES JIJÓN, VICEALCALDE; SR. EDMUNDO ANDRADE VILLEGAS, SEÑORA NANCY DOMÍNGUEZ BUITRÓN, SR. CARLOS ESPINOSA CALDERÓN; Y, AB. ROMELIA LOMAS PLACENCIA.

AUSENTES: NINGUNO

1. Comisión general del Profesor Gonzalo Erazo S., Presidente del Proyecto de Creación del Barrio Centro Oriental de Andrade Marín;
2. Se aprueba por unanimidad el Acta No. 14 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el miércoles 04 de abril de 2018, sin observación;
3. Se resuelve por unanimidad suspender el tratamiento del tercer punto del orden del día hasta que se haga llegar los términos de referencia del proyecto “Estudio de factibilidad y diseño definitivo para la regeneración urbana de la plaza cultural libertad y sistema integral del parqueo en el centro de la ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura”;
4. El Concejo Municipal en Pleno, en uso de las facultades establecidas en los Artículos 1, 11 numerales 1 y 2; 14, 238 340 de la Constitución de la República del Ecuador; cuarto inciso del literal a) del Artículo 3 del COOTAD; literal a) del Artículo 4 del COOTAD; Artículos 6, 53, 54 literales a) y r) del COOTAD; Artículo 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, reglamentado por el Decreto Ejecutivo No. 544, publicado en el Registro Oficial N. 329 de fecha 26 de noviembre de 2010 y reformado por el Art. 1 del Decreto No. 151, publicado en el Registro Oficial No. 144.2S de fecha 16 de diciembre de 2013; y, Artículo 60 literal n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelve: por unanimidad Autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio No. 007-GADM-A-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Fundación Bienestar Animal Imbabura-BAI, cuyo objetivo es aunar esfuerzos para el mejoramiento de la salud pública, prevenir el maltrato, controlar la sobrepoblación de la fauna urbana y cuidar el ornato del cantón y dar aplicabilidad a la ordenanza que Regula el Control, la Tenencia y Protección de los Animales dentro del Cantón Antonio Ante, por un valor de USD 19.000.00;

5. Se resuelve por unanimidad aprobar el Informe emitido por la Comisión de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante de fecha 06 de abril de 2018; que se corra traslado con el Informe a la Directiva del Comité Administrativo de los Cementerios de Atuntaqui, y se invite en una fecha oportuna para que concurran al seno del Concejo Municipal para que hagan su exposición en relación con el citado informe;
6. Se resuelve por unanimidad en razón del tiempo, suspender el punto seis del orden del día que dice: “Conocimiento, análisis y aprobación en PRIMER DEBATE de la Ordenanza de Creación, Organización y Establecimiento del Sistema Municipal de Estacionamiento Regulado Tarifado – Serta para la Parroquia Atuntaqui del cantón Antonio Ante; adjunto toda la documentación sustentatoria de respaldo, (punto suspendido antes de la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Concejo de 04 de enero de 2018”.

Siendo las diecinueve horas cinco minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

ABG. MARÍA ESTHER ESPINOSA PRADO
SECRETARIA DE CONCEJO DEL GADM-AA